



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3349/99

R:/Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

S/ Solicitud de bienes requeridos por la Gerencia Regional Sur de la Anses.

DICTAMEN N°638/99.-

Sr. Sub-Contador General de la Provincia de La Pampa.:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs.4 y 5, este Organo Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas, no tiene observaciones legales que formular al respecto.-

No obstante, se considera que el art. 1° se deberá redactar agregando la fundamentación legal, es decir la mención de que se efectúa el préstamo precario, en virtud de lo prescripto en las Disposiciones Anexas al Decreto Acuerdo n° 13/74, en su artículo 62 inciso a) (primer párrafo) y b).-

Efectuada la modificación propuesta y previo conocimiento de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de junio de 1999.-
SB.



[Firma manuscrita]
Sr. Sub-Contador General
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa